

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17861 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 917/2012-3R, por Auto de once de diciembre de dos mil doce, se ha declarado en Concurso Necesario al deudor Distribuciones Gracia Álvarez, S.L., CIF. B-41284290 y domicilio en calle Artesanía, número 21. Nave 12. (P.I. La Mina) Mairena del Aljarafe (Sevilla).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el Administrador Concursal don Julio F. Fernández Sánchez, Economista, con despacho profesional en calle Alberche, n.º 2d. Local drcha. Tfno.: 954652673, Fax: 954659216, Correo electrónico; jfs@cinfersa.es. "En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023577-1